



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2023-D-FCE del 12 de junio del 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 049-2023-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 023-2023-UI/FCE, de fecha 31.05.2023, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE HOGARES EN EL PERÚ, 2017 – 2019”**, presentado por las Bachs. **YOSELI LLAMOCCA MARTINEZ y CRISIA ELISA ROJAS CORDOVA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 023-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 091-2021-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 022-2023-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE HOGARES EN EL PERÚ, 2017 – 2019”**, presentado por las Bachs. **YOSELI LLAMOCCA MARTINEZ y CRISIA ELISA ROJAS CORDOVA.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Hoces Varillas Victor Aurelio
Secretario	Mg. More Palacios Raúl
Vocal	Dr. Meneses Crispín Ángel Renato
Suplente	Mg. Vásquez Neyra José Ismael
Asesor	Dr. Palomares Palomares Carlos Iván
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO